



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

**LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" considera acertadas las recomendaciones dadas desde la Consejería de Educación a los centros educativos para que reduzcan los costes de los libros de texto para el próximo curso escolar y añade algunas puntualizaciones necesarias.**

---

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que las recomendaciones dadas a los centros educativos desde la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación son acertadas en un momento en que muchas familias se encontrarán en mayores dificultades para la adquisición de libros de texto y material curricular.

La FAPA comparte y concreta algunas de las cuestiones que incluyen las mencionadas recomendaciones:

- Evitar libros de texto con reducida carga horaria: en este sentido se sigue considerando injustificada la existencia de libros de texto en algunas materias, como por ejemplo, en la materia de Educación Física, en la que los libros de texto deberían desaparecer con carácter general.
- El coste máximo para los libros de texto que se incluye en las recomendaciones son mucho más bajos de los que las familias tienen que asumir todos los años cuando se inicia el curso escolar. Además, la Consejería no ha tenido en cuenta los costes de los materiales curriculares. No obstante, si los centros se ajustan a los costes indicados, se producirán ahorros muy significativos y nos parece muy adecuado que se indiquen expresamente.
- El sistema de préstamo es el adecuado y no debería haberse abandonado y sustituido por el actual sistema de beca para usar y tirar los libros, por lo que sería conveniente recuperarlo. Por otra parte, los centros educativos, en colaboración con las APAS, pueden hacer campañas para recuperar libros usados. La FAPA asesorará a todas las APAS que quieran iniciar actuaciones en ese sentido.

- Los materiales digitales son la herramienta a implantar en los centros educativos y la puesta en marcha del programa Escuela 2.0 habría evitado costes a las familias, tanto en este curso como en los siguientes. No obstante, y en tanto las nuevas tecnologías no estén presentes en cada pupitre, se deben aprovechar las herramientas de las que se disponga, pero es necesario que la Consejería de Educación ponga un plan en marcha que cambie la situación actual de atraso tecnológico en el que nos encontramos.

Por otro lado, debemos recordar una serie de cuestiones que, aunque parecen obvias y están recogidas en la legislación vigente, tienden a ser olvidadas con cierta facilidad:

- El fotocopiado de libros de texto está prohibido, ya que vulnera los derechos de los autores y editores, por lo que no debe usarse esa vía para eliminar la adquisición de los que se consideren superfluos. En todo caso, los materiales que se fotocopien en los centros educativos deben ser elaborados y costeados por ellos, sin que pueda solicitarse al alumnado o sus familias que los paguen.
- La enseñanza básica es gratuita por mandato constitucional. Es decir, las familias no deben pagar ninguna cantidad por cuestiones ligadas a la educación en las etapas de educación primaria y secundaria obligatoria, tales como matrículas, mensualidades por educación, gastos de mantenimiento de los centros educativos (obras, reparaciones, material de oficina, etc.), o nuevas adquisiciones (equipos informáticos, mobiliario, etc.). Si ello se solicita, debe ser denunciado de forma inmediata, por ser ilegal.
- También deberían ser gratuitos los libros de texto y el material curricular en las etapas obligatorias: educación primaria y secundaria obligatoria, pero ello no se ha conseguido aún en nuestra comunidad autónoma, aunque en otras las familias ya no tienen que comprarlos.

La FAPA estima necesario que las APAS se pongan en contacto con las direcciones de los centros educativos de cara a consensuar las circulares de información a las familias y para ayudar a configurar las listas de los libros de texto. Los docentes tienen entre sus atribuciones libertad para decidir cuales son los materiales que usarán a la hora de impartir las materias, pero es necesario llegar a un acuerdo que, sin limitarles, se ajuste al momento que vivimos y sobre el que acertadamente ha dado recomendaciones la Consejería.

31 de mayo de 2010